

CONSTANCIA: Dentro del término legal la apoderada judicial del cónyuge sobreviviente interpuso recurso de reposición en contra del auto de fecha agosto veinticuatro (24) del dos mil veintiuno (2021). Fueron hábiles: 26,27,30 de agosto del 2021, hasta las 5 P.M. Armenia Q., septiembre 29 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 319 del Código General del Proceso, el escrito obrante en la anotación No. 12 del expediente, mediante el cual la apoderada judicial del cónyuge sobreviviente interpuso recurso de reposición en contra del auto de fecha agosto veinticuatro (24) del dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del proceso de Sucesión Intestada de la causante señora **ANA MERY PATIÑO DE OSORIO o ANA MERY PATIÑO DUQUE**, se mantendrá en la secretaría del Juzgado por un (1) día en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 Ibídem, en traslado a los interesados por el término de tres (3) días; lo cual se hará constar en lista que se fijará el día treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el término empezará a correr a partir de las Siete de la mañana (7 a.m.) del día primero (1) de octubre del dos mil veintiuno (2021). Armenia Q, septiembre 29 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria